

Código ético

Durante los más de 25 años de historia de SCI podemos sentirnos orgullosos de haber mantenido los más altos niveles éticos en el desarrollo de nuestra actividad y pretendemos que ello continúe siendo así. SCI tiene que ser un ejemplo en este sentido ya que estamos convencidos que el éxito empresarial es perfectamente compatible con un comportamiento éticamente intachable.

El presente Código ético, tiene como objetivo presentar el conjunto de principios y recomendaciones de comportamiento de aplicación para una gestión ética responsable en el desarrollo de nuestras actividades.

Su aplicación contribuirá a que los resultados obtenidos, sean coherentes con la legislación de aplicación y con la imagen que SCI quiere mostrar tanto interna como externamente.

Este código ético es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de SCI independiente del nivel jerárquico, antigüedad o compromiso con la compañía, así como proveedores y otros terceros que presten servicios para SCI o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de SCI, tales como empresas subcontratadas, todos ellos, con independencia del territorio en el que desarrollen su actividad.

Nuestros principios de comportamiento ético son:

1. Trabajando juntos

- No aceptamos el trabajo infantil o cualquier práctica que inhiba el desarrollo de los niños ni el trabajo forzoso.
- Creemos que el trabajo debe ser elegido libremente
- Reconocemos la necesidad de recompensar de manera justa por el trabajo, la contribución y el rendimiento.
- Tratamos a los demás honestamente de forma abierta y con respeto. No toleramos la intimidación, el acoso o la discriminación cualquier tipo.
- Se respeta el derecho a la negociación colectiva y la representación sindical

2. Desarrollando nuestras actividades

- Calidad y mejora continua. Nos aseguramos de que la calidad es fundamental para todo lo que hacemos. Estamos comprometidos con la mejora continua mediante el trabajo conjunto y el cumplimiento de los procesos acordados a través de las actividades, funciones y centros de trabajo.
- Nos comprometemos a tratar la información confidencial, de propiedad o secreto comercial con integridad para todas las demás partes. Respetamos la confidencialidad de la información comercialmente sensible proporcionada así como los resultados de las pruebas y ensayos y sólo la utilizamos de manera apropiada para fines legítimos.

3. Nuestra forma de hacer negocio

- SCI tiene una política de tolerancia cero de ninguna forma de fraude, ya sea interno o externo. para el fraude, soborno y la corrupción.

Por ello:

- Todos los empleados, sin excepción, deben adherirse a los más altos estándares éticos en todas las actividades laborales. Esto incluye la honestidad, la integridad y el respeto por las leyes y regulaciones aplicables.

Código ético

- Cualquier empleado que participe en actividades fraudulentas será sujeto a medidas disciplinarias, incluida la terminación del contrato laboral, y se tomarán acciones legales según corresponda
 - Fomentaremos una cultura de transparencia y responsabilidad, donde los empleados se sientan seguros para informar sobre cualquier sospecha de fraude sin temor a represalias. La confidencialidad de quienes denuncien irregularidades será protegida en todo momento.
 - Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes relacionadas con la prevención y detección del fraude. Esto incluye el cumplimiento de las normativas internacionales, nacionales y locales aplicables.
- Tratamos de evitar los conflictos de intereses y en caso de que se presenten, los manejamos adecuadamente.
 - Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes de importación y exportación, reglamentos y procedimientos que se aplican a nuestras operaciones a nivel mundial.
 - Llevamos a cabo nuestro negocio de acuerdo con las leyes de competencia (antimonopolio)

4. Nuestro lugar en el planeta

- Queremos crear un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, sin incidentes ambientales y evitar o minimizar los impactos negativos de nuestros productos y servicios.
- Tenemos un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo robusto e implantado de forma global en nuestras operaciones.
- Estamos comprometidos a construir relaciones positivas con las comunidades en las que vivimos y trabajamos.
- Nos comprometemos a cumplir con la legislación aplicable, mostrando un comportamiento ético en todas nuestras interacciones con los gobiernos, organismos y sus representantes.

La responsabilidad de cada Trabajador y Colaborador de SCI, S.A., es “hacer lo correcto” y, por ello, SCI pone a disposición de todos sus trabajadores, Colaboradores y otros terceros con interés legítimo, La **línea ética**, mediante el cual podrán comunicar a la Compañía, cualquier comportamiento ilícito o que, de cualquier forma, pudieran constituir un incumplimiento del presente Código. La **línea ética** se encuentra en nuestra página Web.

La dirección de SCI recibirá y tratará cualquier comunicación relativa a dudas o sospechas relacionadas con este asunto con el fin de garantizar el comportamiento ético deseado de todo el equipo.

Desde SCI no se van a tolerar conductas impropias de ningún tipo y en caso de producirse y detectarse, se actuará con total severidad sin menoscabo de lo que la justicia decida.

Fdo:

Dña. Marta Lorenzo
Directora Gerente